



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/40/654
S/17471
18 septiembre 1985
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo período de sesiones
Tema 34 del programa provisional*
CUESTION DE NAMIBIA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo año

Nota verbal de fecha 17 de septiembre de 1985 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de la República Socialista Soviética de Ucrania ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República Socialista Soviética de Ucrania ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, en respuesta a sus notas de 8 de febrero de 1985 y 19 de julio de 1985, tiene el honor de comunicar lo siguiente.

En el año en curso la comunidad internacional celebra el cuadragésimo aniversario de la victoria sobre el fascismo y el militarismo en la segunda guerra mundial. Gracias a los esfuerzos conjuntos de los aliados el agresor fue derrotado; no obstante, la Unión Soviética aportó una contribución decisiva.

La gran victoria sobre las fuerzas de la agresión y la reacción y la creación de las Naciones Unidas a raíz de esta victoria dieron a la humanidad la esperanza de que el racismo y el fascismo, que trajeron consigo la muerte y la destrucción en Europa y en otras regiones del mundo, quedarían definitivamente eliminados, e imprimieron un impulso poderoso y sin precedentes a la lucha de liberación nacional de los pueblos oprimidos contra el colonialismo, la dependencia y el dominio imperialista.

Este año se celebra además otra fecha histórica, el vigésimo quinto aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, aprobada por iniciativa de la Unión Soviética en las Naciones Unidas. En el período transcurrido se han logrado grandes éxitos en la realización de sus nobles objetivos. Cayeron los imperios coloniales y sobre sus ruinas surgieron decenas de nuevos Estados independientes. Sin embargo, aún hoy, el colonialismo, el racismo y la discriminación racial persisten en algunas regiones del mundo.

* A/40/150.

Con su apoyo invariable a la lucha de los pueblos oprimidos por la liberación del yugo colonial, de otras formas de dependencia y del dominio extranjero, la RSS de Ucrania preconiza la eliminación pronta y total de todos los vestigios del colonialismo sin exclusión alguna y el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la plena aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. La inmediata concesión de la verdadera independencia a Namibia constituye uno de los problemas contemporáneos más candentes. La RSS de Ucrania comparte la preocupación de la comunidad internacional por la gravedad de la situación en Namibia y en sus intermediaciones, y ha expresado en reiteradas ocasiones su posición de principios al respecto en las notas pertinentes, así como en las intervenciones de los representantes de la República en las Naciones Unidas y en otros foros internacionales. Esta posición permanece invariable.

La RSS de Ucrania se pronuncia en favor del ejercicio inmediato por el pueblo de Namibia de su inalienable derecho a la libre determinación y a la independencia auténticas sobre la base de la conservación de la unidad y la integridad territorial del país, incluidas Walvis Bay y las islas situadas frente a la costa, la retirada inmediata y total de Namibia de las tropas de ocupación y de la administración colonial de Sudáfrica, el traspaso total del poder al pueblo de Namibia representado por la South West Africa People's Organization (SWAPO), reconocida por las Naciones Unidas y la OUA, así como por el Movimiento de los Países no Alineados, como único y legítimo representante del pueblo namibiano.

La RSS de Ucrania comparte plenamente la afirmación de la Asamblea General contenida en su resolución 39/50, de 12 de diciembre de 1984, de que la continua ocupación ilegal y colonial de Namibia por Sudáfrica, en contravención de repetidas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, constituye un acto de agresión contra el pueblo namibiano y un desafío a la autoridad de las Naciones Unidas, que son directamente responsables de Namibia hasta su independencia. La responsabilidad por el destino político de Namibia obliga a las Naciones Unidas a desempeñar un papel decisivo en la solución de la cuestión namibiana, proceso que debe estar sujeto al control permanente y eficaz del Consejo de Seguridad.

La RSS de Ucrania apoya todas las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Namibia, incluida la resolución 39/50 de la Asamblea General, y exige que el régimen racista de Sudáfrica ponga fin a su ocupación ilegal de Namibia y conceda de inmediato la independencia a Namibia, de conformidad con las decisiones de las Naciones Unidas al respecto. El único fundamento aceptable para la solución política de la cuestión de Namibia y el acceso del pueblo namibiano a la independencia y al desarrollo autónomo sigue siendo la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, que es imprescindible aplicar inmediatamente, sin modificaciones, salvedades ni condiciones previas de índole alguna.

En su calidad de miembro del Consejo de Seguridad, la RSS de Ucrania apoyó la resolución 566 (1985) del Consejo en la que se rechaza la insistencia en vincular la independencia de Namibia a asuntos improcedentes y ajenos a ella.

La RSS de Ucrania condena enérgicamente la continuación de la ocupación ilegal de Namibia por el régimen racista de Sudáfrica y sus medidas encaminadas a quebrantar la unidad y la integridad territorial del país, así como su obstinada

renuencia a cumplir las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas y a conceder al pueblo de Namibia su derecho a la libre determinación y a la independencia. Es verdaderamente criminal la aplicación por el régimen de Pretoria de su inhumano sistema de apartheid en Namibia y la cruel discriminación contra la población del país mediante la división del territorio por consideraciones raciales.

La RSS de Ucrania apoya la lucha del pueblo de Namibia, dirigido por la SWAPO, contra la agresión de Sudáfrica, por la realización de su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia en un Estado unido y territorialmente integrado, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Asamblea General. Esta lucha, en que se utilizan todos los medios de que se dispone, incluida la lucha armada, ha sido y sigue siendo legal y justa. La RSS de Ucrania condena los intentos constantes y sistemáticos de la administración ilegal de Sudáfrica de debilitar, desacreditar y eliminar a la SWAPO, a sus miembros y a los partidarios de este movimiento de liberación nacional de Namibia.

La RSS de Ucrania condena enérgicamente a Sudáfrica por su incremento constante del potencial militar en Namibia, su utilización de mercenarios para mantener la ocupación de ese país y realizar ataques contra Estados africanos independientes, así como por su utilización del territorio namibiano para cometer repetidos actos de agresión, sabotaje y desestabilización contra países vecinos. Al respecto la RSS de Ucrania apoya plenamente el llamamiento a la comunidad internacional, formulado en la resolución 39/50 de la Asamblea General, para que aumente con carácter urgente el apoyo financiero, material, militar y político a los Estados de primera línea.

La RSS de Ucrania condena el constante saqueo de los recursos naturales de Namibia, patrimonio inviolable e indiscutible del pueblo namibiano, por los monopolios extranjeros y las empresas transnacionales. Es imprescindible poner fin a la actividad ilegal de los Estados imperialistas y las empresas transnacionales en Namibia bajo la administración de Sudáfrica, y garantizar que éstas cumplan todas las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la retirada inmediata de todas las inversiones en Namibia, y cesen la colaboración con la administración de Sudáfrica.

La RSS de Ucrania hace suya la conclusión contenida en la resolución 39/50 de la Asamblea General de que los intereses extranjeros económicos, financieros y de otro tipo, que operan en la actualidad en Namibia, constituyen un obstáculo fundamental para su independencia.

La continuación de la colaboración de los Estados imperialistas con el régimen racista de Sudáfrica en las esferas política, económica, militar y nuclear contribuye a la perpetuación de su ocupación ilegal de Namibia, va en detrimento de la solidaridad internacional contra el régimen de apartheid y le alienta a que continúe saboteando obstinadamente las decisiones de las Naciones Unidas sobre la descolonización de Namibia. Habida cuenta de la urgente necesidad de garantizar el cumplimiento de las decisiones de las Naciones Unidas sobre la concesión de una auténtica independencia a Namibia, así como de las acciones provocadoras de Sudáfrica en ese territorio, que constituyen una seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales, la RSS de Ucrania apoya el llamamiento formulado por la Asamblea General al Consejo de Seguridad en relación con la inmediata aplicación de sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica de conformidad con el

Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas y la propuesta de los Estados africanos de que el Consejo de Seguridad adopte medidas adicionales contra Sudáfrica, incluida la aplicación de un embargo del suministro de petróleo y sus productos derivados contra el régimen de Pretoria, y condena decididamente los actos de los Estados Unidos, de ciertos Estados occidentales y de Israel en contravención de las resoluciones sobre las sanciones contra Sudáfrica ya aprobadas por las Naciones Unidas.

En el marco de su política de "compromiso constructivo" los Estados Unidos y Sudáfrica se empeñan en vincular la concesión de la independencia a Namibia con cuestiones improcedentes y ajenas, y, en particular con la retirada de las tropas cubanas de Angola, lo cual constituye una injerencia en los asuntos internos de ese país. La RSS de Ucrania rechaza esta vinculación por ser ilícita y carente de fundamento.

La RSS de Ucrania condena y rechaza las maniobras de Sudáfrica dirigidas a perpetuar su dominación de Namibia mediante el establecimiento de una pseudo independencia y la imposición al pueblo de Namibia de una "solución interna" unilateral por medio de la creación de un "gobierno provisional" o cualquier otra institución ilegítima. La RSS de Ucrania estima que el régimen racista de Pretoria y aquellos Estados imperialistas que siguen en connivencia con su política criminal, dirigida a sustituir una solución justa del problema de Namibia por una variante neocolonialista, son plenamente responsables por las peligrosas consecuencias para la paz y la seguridad internacionales de su intento de sabotear el cumplimiento de las decisiones de las Naciones Unidas sobre la concesión de una auténtica independencia y libertad a Namibia.

Al cumplir escrupulosamente todas las decisiones y recomendaciones de las Naciones Unidas dirigidas a aislar y boicotear al régimen racista de Sudáfrica, la RSS de Ucrania no mantiene con ese país relaciones políticas, económicas, militares ni de otra índole. Siempre ha proclamado y sigue proclamando la necesidad de que todos los Estados pongan fin a cualquier colaboración con el régimen de apartheid.

Fiel a los principios del internacionalismo proletario, la RSS de Ucrania, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, ofrece amplia asistencia y apoyo políticos, moral y material al movimiento de liberación nacional del pueblo de Namibia y a todos los luchadores contra el colonialismo, el racismo y el apartheid en el África meridional.

La RSS de Ucrania contribuye periódicamente al Fondo Internacional de Ayuda y Defensa para el África Meridional, así como ofrece becas de estudio en las instituciones docentes de la República a los candidatos recomendados por los movimientos de liberación nacional reconocidos por las Naciones Unidas y la OUA.

En la RSS de Ucrania se desarrollan amplias actividades públicas en apoyo a la lucha legítima del pueblo de Namibia. En esta tarea desempeñan un papel importante los medios de comunicación de la República, que informan extensamente de los objetivos y fines de esta lucha, de los diversos aspectos del problema de Namibia y de las actividades de las Naciones Unidas y de sus órganos dirigidas a solucionar lo antes posible el problema de Namibia.

A/40/654
S/17471
Español
Página 5

La justa lucha del pueblo de Namibia dirigido por la SWAPO en pro de su independencia nacional, por el fin de la ocupación del país, contra los intentos del régimen racista de Sudáfrica y de sus protectores imperialistas de imponer a Namibia un régimen neocolonialista seguirá gozando del pleno apoyo de la RSS de Ucrania.

La Misión Permanente de la RSS de Ucrania ante las Naciones Unidas solicita que esta nota se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 34 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

